



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSTGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**El arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación territorial  
entre las autoridades de dos distritos de la Provincia de Satipo 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Leon Espinoza, Breiton Hirvin (orcid.org/0000-0002-5140-4553 )

**ASESOR :**

Dr. Prado Lopez, Hugo Ricardo (orcid.org/0000-0003-4010-3517)

**CO-ASESOR :**

Dr. Lizandro Crispin, Rommel ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1091-225X>

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

## **Dedicatoria**

A Manuel León y Teresa Espinoza, mis padres; y a mis hermanas Jessy y Wendy quienes estarán orgullosos de mi por haber dado un paso importante en este tramo de mi vida profesional.

A Cecilia Mayta, por tener fe en mi e impulsarme a dar un paso a la vez, factores decisivos para romper esquemas.

### **Agradecimiento**

Al Dr. Hugo Ricardo Prado López por la buena voluntad y la paciencia, ambas muy necesarias para avanzar en el proceso de aprender y generar conocimiento paralelamente.

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización .....	16
3.3. Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes .....	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	17
3.6. Procedimientos .....	18
3.7. Rigor científico .....	19
3.8. Método de análisis de datos .....	19
3.9. Aspectos éticos .....	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	21
4.1. Resultados .....	21
4.2. Discusión .....	31
IV. CONCLUSIONES .....	36
VI. RECOMENDACIONES .....	37
REFERENCIAS .....	38
ANEXOS .....	45

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> <i>Respuestas para la valoración de la situación administrativa actual de la demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.</i>	21
<b>Tabla 2.</b> <i>Factores (causas) que más han repercutido en el conflicto por demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.</i>	22
<b>Tabla 3.</b> <i>Interpretación según el objetivo 1.</i>	23
<b>Tabla 4.</b> <i>Respuestas para las consecuencias económicas de no solucionar este conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.</i>	24
<b>Tabla 5.</b> <i>Interpretación según objetivo 2.</i>	24
<b>Tabla 6.</b> <i>Respuestas para las consecuencias políticas de no solucionar este conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.</i>	25
<b>Tabla 7.</b> <i>Respuestas para las leyes instauradas en la actualidad dan respuesta al conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.</i>	25
<b>Tabla 8.</b> <i>Interpretación según objetivo 3.</i>	26
<b>Tabla 9.</b> <i>Respuestas para los aspectos, políticos, geográficos y económicos que intervienen en el arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.</i>	27
<b>Tabla 10.</b> <i>Respuestas para los procedimientos de gestión deben realizarse para iniciar este proceso de arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación entre dos distritos de la Provincia de Satipo.</i>	28
<b>Tabla 11.</b> <i>Respuestas para el arbitraje convencional y otro método alternativo existente para la resolución de conflictos de demarcación territorial.</i>	28
<b>Tabla 12.</b> <i>Respuestas para la mejor alternativa al momento de establecer el arbitraje territorial.</i>	29

<b>Tabla 13.</b> <i>Respuestas para los tipos de acciones y procedimientos del arbitraje territorial se gestionarían para la solución de conflictos de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.</i>	29
<b>Tabla 14.</b> <i>Interpretación según objetivo 4.</i>	30

## **Resumen**

El presente estudio tiene como objetivo el arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación territorial entre las autoridades de dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. Siguiendo para ello el método cualitativo bajo el diseño de estudio de caso, teniendo como población a los distritos en conflicto y una entrevista aplicada a expertos en el caso. En los resultados, los funcionarios municipales no tienen una visión clara de la competencia territorial desde la perspectiva de la administración pública, trayendo conflicto en cuanto al alcance de su actuación. Además, se tiene que el principal problema de dirección administrativa al no contar con un claro gestor de la zona; desde la perspectiva económica no se cuenta con una clara delimitación de las zonas limítrofes, impidiendo el despliegue de planes de desarrollo para la región a cargo del gobierno local; tema socio político, hay una opinión unánime de que se prolonga el conflicto con posibles manifestaciones de no hacer algo al respecto. Concluyéndose, la aplicación de un método de arbitraje es de consolidación, donde se congregan dos arbitrajes en curso para ser resueltos en un solo laudo y tener pares de contratos para poder dar una resolución definitiva al conflicto.

**Palabras claves:** Arbitraje territorial, solución de conflictos, demarcación, Provincia de Satipo.

## **Abstract**

The objective of this study is territorial arbitration and the solution to the territorial demarcation conflict between the authorities of two districts of the Province of Satipo 2022. Following the qualitative method under the case study design, having the districts as population. in conflict and an interview applied to experts in the case. In the results, municipal officials do not have a clear vision of territorial jurisdiction from the perspective of public administration, bringing conflict regarding the scope of their action. In addition, there is the main problem of administrative management by not having a clear manager of the area; from the economic perspective, there is no clear delimitation of the bordering areas, preventing the deployment of development plans for the region by the local government; socio-political issue, there is a unanimous opinion that the conflict is prolonging with possible manifestations of not doing something about it. Concluding, the application of an arbitration method is consolidation, where two ongoing arbitrations are brought together to be resolved in a single award and have pairs of contracts in order to give a final resolution to the conflict.

**Keywords:** Territorial arbitration, conflict resolution, demarcation, Province of Satipo.

## I. INTRODUCCIÓN

En América Latina y el Caribe la presencia de disputas territoriales y fronterizas incide significativamente en la estabilidad de la región. Estos conflictos, referentes a límites del espacio terrestre o marítimo, causan alteraciones frecuentes en las relaciones diplomáticas entre las naciones, poniendo en materia la eficiencia de los métodos de cooperación bilateral y multilaterales. Las raíces de la mayoría de estos conflictos por territorios, se originaron en el pasado, producto de la herencia colonial y en la fragilidad de las fronteras de los nuevos Estados al inicio de su nacimiento. Sin embargo, a doscientos años de la independencia, todavía se evidencian países latinoamericanos con disputas relacionadas a su territorio (Alija, 2017). Entre los casos más conocidos, se destacan los diferendos entre: 1) Guyana y Venezuela, por El Esequibo, conflicto que data hace 180 años; 2) Belice y Guatemala, por la zona fronteriza entre estas regiones por más de 160 años; 3) Colombia y Nicaragua por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; 4) Chile y Bolivia por el río Silala; 5) Honduras y Nicaragua contra El Salvador por el Golfo de Fonseca; 6) Argentina y Chile por el pasaje de Drake; 7) Argentina y Reino Unido por las Malvinas/Falklands y la Antártida, la cual inició en 1833; 8) Brasil y Uruguay por el pueblo Thomas Albornoz y la Isla Brasilera, desde hace 90 años; 9) Haití vs. EE.UU. por la isla de Navaza; 10) Bolivia y Chile, por la salida al Océano Pacífico. Cabe destacar, que cinco de estos casos han sido presentados ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, de los cuales cuatro continúan en fallos pendiente, otros casos involucran a otros organismos internacionales para su solución, mientras que en otros siguen las tensiones (Costa y Tombesi, 2022).

En este sentido, para un Gobierno nacional, regional o local, el ordenamiento territorial se configura como una herramienta o método preciso para el abordaje exitoso del desarrollo integral y general del territorio. Siendo indispensable en el transcurso histórico de las naciones latinoamericanas, dado que, constituye la forma de planear el espacio geográfico, en términos de racionalidad social, económica, cultural y ambiental, basados en fundamentos técnicos y científicos que reflejen su dinámica, naturaleza y potencialidades (González, 2020).

En esta perspectiva, en Perú, se han formulado diversas leyes y normativas con el fin de subsanar conflictos territoriales a nivel nacional, de provincia, departamentos,

y distritos, donde se enmarcan, la Ley N°27795/2002 “Ley de Demarcación y Organización Territorial”, que tiene por objeto estipular las definiciones básicas, pautas técnicas y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial; Ley N°2758/2017 “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión del Territorio”, que regula y establece las pautas para el ordenamiento político-administrativo; Ley N°29533/2010 “Ley que Implementa Mecanismos para la Delimitación Territorial” donde estipula como mecanismos el arbitraje territorial y los acuerdos de límites entre gobiernos regionales, provinciales, distritales o locales para el saneamiento de conflictos. Acuerdo de ley que se promovió debido a los acontecimientos evidentes en el país, donde según lo señalado por Landeo (2008), desde la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial del Congreso de la Republica del Perú, al 2008 se reportaban 612 disputas territoriales en el país, siendo evidentes 94 conflictos entre departamentos, 131 entre provincias y 387 entre distritos. Conflictos que se han generado por años, debido a la irracionalidad territorial, y en otros casos por disputas de recursos naturales, gasíferos, petroleros, entre otros.

Varios de los problemas que ha desencadenado la delimitación clara de los territorios, se han debido por la falta de actualizaciones de las normas legales existentes, y el desconocimiento de la población sobre sus límites, que ha conllevado a enfrentamientos violentos. Sucesos que ocurre por la ausencia de acuerdos entre las autoridades gubernamentales, que permita solventar y dar a conocer a los habitantes los conflictos territoriales (Pinella, 2019). Tal situación, se evidencia en la provincia de Satipo, donde dos de sus distritos, Pangoa y Mazamari presentan conflictos espaciales, producto de imprecisiones de límites territoriales y el control de espacios con recursos para la explotación forestal (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013).

Bajo este panorama, surge el siguiente problema general de investigación: ¿Cómo es el Arbitraje Territorial y la Solución al Conflicto de Demarcación Territorial entre las Autoridades de Dos Distritos de la Provincia de Satipo, 2022? Formulando así, los siguientes problemas específicos: a) ¿Cómo se afecta el aspecto administrativo a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos Distritos de la Provincia de Satipo, 2022?; b) ¿Como se afecta el aspecto económico a causa del conflicto

de demarcación territorial dos Distritos de la Provincia de Satipo, 2022?; c) ¿Como se afecta el aspecto socio político a causa del conflicto de demarcación territorial dos Distritos de la Provincia de Satipo, 2022?, d) ¿Como contribuye el arbitraje territorial a la solución de conflictos de demarcación territorial entre dos Distritos de la Provincia de Satipo, 2022?

La investigación se justifica socialmente, ya que promueve la consolidación de la territorialidad a nivel distrital, garantizando una mejor administración de los recursos municipales y el desarrollo sostenible de la sociedad, dado que la intensificación y el crecimiento de los conflictos por la tierra ha exacerbado las desigualdades previstas desde la colonia y ha creado nuevas plataformas para las injusticias sociales y la inestabilidad política. En esta línea, el estudio gana relevancia práctica, toda vez que se persigue el objetivo común de las reformas de la tenencia de la tierra, al promover el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad ambiental en el contexto de la paz, la justicia social y la igualdad. Por su parte, metodológicamente el trabajo aborda procesos que permiten el acercamiento a los conflictos limítrofes, generando parámetros que garanticen la resolución viable de estos diferendos entre las poblaciones mediante la figura y pautas del arbitraje territorial. En el ámbito teórico, la literatura muestra debilidades al respecto, lo cual contribuye al reforzamiento de la gestión pública que puedan utilizarse para minimizar y finalmente eliminar los conflictos relacionados con la tierra.

De tal manera, se propone como objetivo general: Analizar el arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación territorial entre las autoridades de dos distritos de la Provincia de Satipo, 2022. En este sentido, los objetivos específicos son: a) Describir como se afecta el aspecto administrativo a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo, 2022; b) Analizar cómo se afecta el aspecto económico a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo, 2022; c) Describir como se afecta el aspecto socio político a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022; d) Explicar la propuesta de límites mediante el arbitraje territorial para la solución de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los antecedentes nacionales, Barzola (2021), desarrolló una investigación con el propósito de analizar el límite territorial, considerando los aspectos físicos y sociales entre los distritos Caja y Marcas, la cual se basó en el método cuantitativo y cualitativo, de tipo experimental de campo, con nivel descriptivo – analítico – explicativo. La población y muestra para este caso estuvo vinculada a la Demarcación Territorial. La técnica aplicada fue la encuesta y la entrevista, con un instrumento tipo cuestionario, además de las Cartas Nacionales del Instituto Geográfico Nacional, los mapas y la radio grabadoras. En los resultados determinaron que los habitantes de Pisquiri al 100% se sienten favorecidos de pertenecer administrativamente al Distrito de Caja, por factores sociales, administrativos, económicos, de salud y educación, al igual que la accesibilidad a dicho Distrito. Concluyen que las leyes de creación política administrativa en las regiones Caja y Marcas, no permiten una representación cartográfica definida oficialmente por la falta de precisión y/o determinación de los límites, lo que crea una disputa territorial entre los Distritos de Caja y Marcas, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, así como confusión entre sus habitantes por no saber a qué distrito pertenecen.

Esquives (2021), en su investigación tuvo como objetivo principal proponer estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales de Yanatile y Quellouno, en Cusco, 2021; la metodología aplicada fue de tipo explicativa - observacional – analítica, de diseño no experimental, de corte transversal; para este estudio se utilizó la técnica de análisis de contenido, encuesta y observación; la población estuvo conformada por 56 profesionales expertos en demarcación territorial y gestión de conflictos. Los resultados mostraron que los orígenes del conflicto se basan por la antigüedad en la creación de las leyes de ambos distritos, las cuales no definen claramente sus fronteras, además se han originado problemas por el traslado de 29 instituciones educativas de Yanatile a Quellouno, así como el potencial de explotación de gas, lo que ocasiona un impacto social con enfrentamientos entre los mismos pobladores y políticos de los Distritos en estudio. Se concluye que, el Sistema Nacional de Demarcación y Organización Territorial (SNDOT), en conjunto con la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS),

deben retomar el tema de los límites territoriales de los Distritos de Yanatile y Quellouno, en función a las estrategias propuestas de gestión y manejo del conflicto de tipo social, político y económico que viven ambos sectores y así evitar conflictos a futuro.

Por su parte, Peralta (2020), desarrollo una investigación cuyo propósito se basó en la falta de convencionalidad en la Ley que Implementa Mecanismos para la Delimitación Territorial, la metodología aplicada es de tipo descriptiva, con un diseño no experimental. De los resultados se puede mostrar que la voluntad del pueblo es la base de toda mediación como pilar fundamental, por lo tanto, es importante que las partes que utilizan el arbitraje como medio para resolver sus controversias manifiesten su voluntad de resolver dichos conflictos, por lo que esto no debe ser impuesto por la Ley; porque no se debe ignorar la familiaridad entre las partes porque se retira la resolución de la disputa, sino que ambas partes firmen un convenio en el que se establezca que están de acuerdo en someterse a la controversia del arbitraje. Se concluye que las autoridades pueden expresar su determinación de resolver las controversias sobre la determinación de territorios a través del arbitraje, ya que el artículo 03 de la Ley de Arbitraje Territorial otorga esta facultad a las autoridades administrativas correspondientes, por lo que estas cuentan con una arbitrariedad objetiva y subjetiva.

Salome (2018), en su estudio se planteó conocer cómo se relacionan los conflictos de jurisdicción asociados a la aplicación de legislación de Delimitación Territorial de los Distritos de San Martín de Porres e Independencia durante el año 2015. La metodología utilizada se basa en el método cuantitativo, de tipo básica y pura, de diseño correlacional. La población estuvo conformada por 67 ciudadanos. Las técnicas de investigación que se utiliza en este estudio es el análisis, recojo de información y el sistemático. De los resultados obtenidos se puede observar que existe una relación directa y significativa, entre los conflictos de jurisdicción y la delimitación territorial en la Municipalidad de San Martín de Porres e Independencia en el año 2015, debido a que no existe una ley específica de Delimitación Territorial en las zonas. Se concluye que el nivel positivo de conflicto dinámico influye o infiere en el nivel óptimo de variabilidad en la delimitación territorial, en los Distritos de San Martín de Porres e Independencia, esto debido a que surgen conflictos de

jurisdicción cuando no existe una zonificación directa y concreta, por lo que genera confusión entre los vecinos de ambos Distritos, ya que las municipalidades cobran impuestos a los ciudadanos que están inmersos en estas zonas limítrofes.

Pinella (2018), se planteó determinar la ausencia de una visión de Gestión Municipal que permita entender los conflictos de competencia territorial en la perspectiva de la Gestión Pública, la metodología aplicada es de tipo descriptiva, con un diseño no experimental de corte transversal; la población en estudio estuvo conformada por 120 ciudadanos pertenecientes a los Distritos de Magdalena del Mar y San Isidro, para la recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta. Los resultados muestran que la raíz principal del problema es la falta de criterios por parte de la autoridad que detecta originalmente la demarcación del territorio, lo que puede ser causado no solo por desinformación, sino también por comportamientos y conflictos de intereses, que de alguna manera se benefician de la falta de una jurisdicción de gestión que defina y legitime el territorio. Para la determinación de estos límites regionales será competencia del Instituto Geofísico del Perú, cuyo dictamen oficial se basará en la decisión final que tomen las autoridades municipales. En conclusión, se puede apreciar que actualmente, los funcionarios municipales no tienen una visión clara de la competencia territorial desde la perspectiva de la administración pública. Las autoridades municipales, por lo observado y en efecto, debilitan la recaudación de impuestos y ven disminuir sus ingresos por el impuesto predial, por falta de información en el registro o catastro y en la gestión de los servicios y de los ingresos públicos.

Conforme los antecedentes internacionales, Cruz (2019), en su investigación tuvo el objetivo de determinar el impacto del conflicto de límite en la transformación y administración de la frontera municipal de La Paz y Palca con el fin de establecer lineamientos teóricos para enfrentar la desigualdad territorial, la metodología utilizada es de carácter exploratorio y análisis documental, bajo la técnica de la entrevista. Los resultados muestran que, al analizar los aspectos administrativos municipales, se demostró que la desigualdad administrativa vulnera la planificación y consecuentemente la salud y los derechos de los ciudadanos, por lo tanto, es necesario rediseñar los límites municipales y planificar el área para que las personas tengan el mismo derecho a la ciudad independientemente del límite

donde se encuentren. Se concluye que en el caso de estudio se identificaron los patrones de conflicto entre los que se destacan: licencias de obras disponibles en Palca y registro del mismo inmueble en La Paz, doble licencia de actividad, ausencia de licencia de obra para edificios y negocios, contribuyentes que tributan en dos municipios, organizaciones sin fines de lucro, entre otras cosas, en conjunto, estos casos han cambiado el uso del suelo y han convertido los límites municipales en áreas de libertinaje urbano.

Asimismo, Játiva (2019), se propuso determinar las técnicas que usó la diplomacia ecuatoriana en la negociación de la paz en el conflicto con Perú, enfocándose en el período 1996-1998, desde la Guerra del Cenepa hasta la firma del Acuerdo de Paz de Brasilia en Itamaraty. La metodología empleada fue de tipo básica, bajo un diseño no experimental de alcance descriptivo. La técnica utilizada fue la entrevista. De los resultados obtenidos a través de las diferentes fuentes investigadas, se hace mención que la solución al conflicto territorial fue a través de la parte diplomática, más no por el presidente, es necesario tomar en cuenta que la destreza de liderazgo practicada entre el presidente Mahuad y Fujimori, desde el inicio de su comunicación muestran una gran apertura y deseo en la búsqueda de una solución y culminar así con el conflicto territorial. Se concluye que, las técnicas de negociación aplicadas al conflicto territorial ecuatoriano-peruano es un ejemplo de gran importancia y relevancia dentro de una negociación diplomática que busca dar solución o resolver un conflicto. Además, se debe tomar en cuenta que sin planificar e implementar estas estrategias al negociar con la contraparte, no será fácil encontrar el enfoque correcto hacia una solución duradera y establecer relaciones continuas a lo largo del tiempo.

Agramont (2019), se planteó analizar el conflicto de límites existente entre los municipios de La Paz y Mecapaca a partir del estudio de caso del barrio de Mallasa, que es uno de los barrios que se encuentra en el territorio en disputa. La investigación respondió metodológicamente a, un método descriptivo, con un enfoque cualitativo, de revisión bibliográfica y de campo exploratorio. La técnica aplicada fue la entrevista y la observación. Los resultados muestran que el conflicto que se vive en estos dos municipios es por intereses económicos donde resalta principalmente los recursos de co-participación tributaria y los impuestos, además

de las características territoriales, económicas y administrativas que presentan. En conclusión, al no existir una delimitación o medios de clasificación territorial para distinguir o diferenciar lo que es zona urbana de una rural se generan conflictos territoriales, en nuestro contexto abordar procesos de transformación especialmente de urbanización por los que atravesaron o atraviesan nuestras ciudades en el país, genera espacios y una sobre posición de normas en el marco legal para la regulación y gestión administrativa territorial de estos asentamientos.

Barrio (2018), en su investigación sobre la delimitación territorial entre el Reino de Murcia y el Reino de Valencia durante la Edad Media: el amojonamiento del espacio fronterizo en el siglo XV, muestran que la distribución de reparto de tierras se realizó de manera sistemática de acuerdo a los procedimientos seguidos en este tipo de prácticas regenerativas, ya que una de las primeras tareas que se debían realizar al establecer nuevas áreas agrícolas era la demarcación de las tierras utilizadas para la agricultura. Dado que el área a repartir ya estaba bajo la redistribución de tierras en el repartimiento anterior y esta área, a diferencia de las zonas vírgenes y baldías de Europa, ya estaba ocupada, al menos desde la época musulmana, las autoridades tenían una gran responsabilidad en medir adecuadamente y dividir cada grupo para ser distribuido en cuadrillas. En conclusión, la necesidad de poner fin a estos conflictos recurrentes y continuados, que debían resolverse mediante litigios judiciales entre los ayuntamientos de Murcia y Orihuela, fue el motivo para llegar a un acuerdo definitivo. Además, para dar seguimiento y resolver estas disputas y conflictos, las autoridades municipales de ambos municipios debieron enviar emisarios para realizar las gestiones diplomáticas correspondientes ante las autoridades municipales concurrentes. Estas medidas diplomáticas, judiciales y administrativas incluyen el alto costo del fondo municipal.

Fajardo (2017), en su estudio tuvo como principal objetivo determinar los modelos alternativos adecuados para dar solución a las controversias sobre límites territoriales entre los municipios de Baja California. La metodología de la investigación se efectuó bajo un método descriptivo, de diseño no experimental. Este trabajo se sustentó en las técnicas: de análisis bibliográfico y de tipo comparativo, además de la entrevista. Los resultados muestran que la disputa por los límites territoriales entre los Municipios de Ensenada y Playas de Rosarito en la

provincia de Baja California se deriva de una disputa por un terreno de 16.800 hectáreas, que genera 100 millones de pesos anuales al Gobierno Municipal, la cual es recaudada a través de los impuestos de transferencia de propiedad, impuestos locales y derechos de permisos de la Zona Federal Marítimo Terrestre. Se concluye que, la Ley Regional de Justicia Alternativa de Baja California es uno de los modelos más apropiados para la formación de acuerdos amistosos que resuelvan disputas territoriales porque contiene un proceso de mediación que se resuelve a través de la conciliación y la mediación.

Para dar contexto, se tiene en primer lugar la toma de relevancia para este tipo de estudio en referencia a las políticas públicas, pues son la base para el buen desenvolvimiento y acción en cuanto al desarrollo social, económico y político de un Estado (Wilson, 2018). Sobre esta misma base se sostiene que las “políticas públicas está determinado por un conjunto de instrumentos, herramientas y decisiones que dan rumbo a una acción dirigida a alcanzar determinados objetivos que garanticen el bienestar de toda la sociedad” (Wilson, 2018, p. 31). Ahora bien, para hablar de políticas públicas, se ha de mencionar que el Estado se verá reflejado en dichas acciones, al igual que su avance.

En cierta forma, son las herramientas de las que se vale la administración pública, para dar respuesta a los conflictos sociales, y es allí donde radica su importancia, pues es a partir de estos dictámenes, que se elaborara los planes de acciones a seguir para que de alguna forma u otra el Estado brinde resolución a los conflictos al tiempo que mejore las condiciones en cada estrato social.

Ahora bien, cuando hablamos de controversias territoriales, se tienen sobre la palestra, diferentes intereses por parte de los involucrados y aquí las políticas públicas toman especial interés, pues a partir de ella se puede iniciar una negociación o emitir un fallo inapelable. (Alonso y Torres, 2017). Tomando en cuenta ello, se destaca como además las políticas públicas no solo sirven para resolver conflictos, sino para prevenirlos, pues es a partir de su estrategia de planificación territorial, y buena gestión del mismo.

Entrando en tema de regulaciones territoriales, se presenta al Instituto Geográfico Nacional (IGN) quien emana las normas técnicas para la producción de mapas topográficos, que señala, de acuerdo a la Ley No 27292 es responsable de la

elaborar la cartografía básica oficial del país en todas sus divisiones. Tomando en consideración, que el encargado de la actualización de los mapas nacionales es deber del mismo, por lo que la participación en conflictos territoriales es clave a la hora de limitar las regiones.

En cuanto a la conceptualización del arbitraje territorial, es un método alternativo de resolución de conflictos que, ya ha sido adoptado en varias regiones; sin embargo, que haya una sedimentación de la cultura del arbitraje entre nosotros para que podamos tener su uso efectivo (García y Álvarez, 2017). Podemos definir al arbitraje territorial como un procedimiento semi jurídico donde las partes en conflicto apelan a un tercero al que se denomina arbitro, y se comprometen a apagare a la decisión del mismo.

Se entiende entonces que el arbitraje es el medio alternativo de solución de controversias mediante la intervención de una o varios entes que reciben sus facultades de un acuerdo, decidiendo en base a él, estando destinada la decisión a asumir la misma eficacia que la sentencia administrativa e incluso judicial, donde se pone a disposición de cualquiera, para la solución de los conflictos relacionados con los derechos patrimoniales de que pueden disponer los litigantes (Beltrame et al., 2021).

El arbitraje, lo define Zappalà (2010) como un procedimiento en el que las partes eligen un árbitro para resolver las controversias, donde en el mismo, a diferencia de la negociación y la mediación, las partes no tienen el poder de decisión, que está en manos del árbitro. En este particular, Bertagnolli y Brochier (2017) afirmaron que, cuando se le agrega el termino territorial, este representa un método por el cual entidades administradas por personas capaces de establecer las reglas de derecho y equidad, eligen aplicar estas reglas, para dirimir las controversias que tengan entre sí sobre los derechos de propiedad disponibles.

Ciertamente, el arbitraje como uno de los medios alternativos de resolución de conflictos es, quizás, el mejor estructurado de los medios alternativos, y el más efectivo, ya que el Estado le otorga algunas facultades jurisdiccionales tales como: otorgar a las decisiones arbitrales, fuerza de cosa juzgada, sin la necesidad de aprobación por parte de los tribunales estatales; su sentencia vale como título ejecutivo, entre otros (Nava y Breceda, 2017). El arbitraje es más adecuado para

aquellos conflictos que requieren conocimientos extremadamente técnicos para resolverlos (Consciência et al., 2016).

El arbitraje territorial, según Naizir (2019), se caracteriza por la amplia libertad de contratación de las partes dentro de los límites de la ley, que permite al árbitro disciplinar el procedimiento si no existe acuerdo entre las partes al respecto. También permite una resolución más rápida de los conflictos, prevista en la exigencia del laudo arbitral, teniendo la eficacia de una orden judicial de ejecución, cuando se amerite.

Es así como, el establecimiento del arbitraje territorial puede darse por dos vías: por consolidación contractual, oportunidad en que las partes, por la autonomía negociadora que tienen, en consenso, insertan una cláusula compromisoria, específica, con esferas propias, para la disciplina de sus intereses. Es importante que la cláusula compromisoria sea clara, con reglas bien definidas, no sujeta a doble interpretación, a fin de facilitar la aplicación del arbitraje dentro de los límites territoriales de la controversia. Otra forma de utilizar el arbitraje, según Alvim (2016), sería el convenio arbitral, que se produce mediante la libre negociación entre las partes en el momento en que se producen las controversias.

En este caso, la controversia ya existe y no hay elección de foro para la solución, sino que son las propias partes las que se desvían del procedimiento judicial y optan por el arbitraje. La aplicación del arbitraje sólo se producirá si las partes eligen libremente este método, teniendo en cuenta los intereses de la colectividad y la posibilidad de percibir ventajas con la forma procesal (García y Álvarez, 2017).

Para las categorías del arbitraje territorial, están en base a lo expuesto en la Ley N°27795 (Ley de Demarcación y Organización Territorial), donde se tiene: a) convocatoria de arbitraje, las partes involucradas, en un conflicto, pueden elegir un ente físico o jurídico, para resolver la controversia, dejando de lado la disposición jurisdiccional estatal, en este particular. Del Prato (2018), señaló que, el arbitraje solo puede instituirse para disputas que involucren derechos disponibles y partes capaces, cuyo llamado puede llamarse “arbitraje institucional” cuando las partes optan por elegir un ente jurídico de derecho privado constituida al efecto; b) propuesta de límites, puede adoptarse en cualquier asunto que involucre derechos limítrofes en disputa, cuyos derechos o argumentos disponibles son aquellos en los

que las partes pueden celebrar libremente, colocando una proposición en general, en plena capacidad legal para ello; c) convenio arbitral, que surge de un conjunto de cláusulas expresas y escritas, teniendo por objeto crear entre las partes el compromiso de someterse para dirimir los conflictos que puedan surgir como consecuencia del convenio previamente suscrito.

En la conceptualización de conflictos de demarcación territorial, representan los principios a contrastar para verificar la correcta adecuación de determinados actos o procedimientos administrativos o judiciales, entre los cuales merecen destacarse aspectos administrativos, económicos y socio-políticos, que se deben consignar de forma muy resumida entre las partes involucradas (Osthagen, 2020). Asimismo, analizando los principios y disposiciones constitucionales con el fin primordial de la gestión pública, debe ser prestar servicios con calidad, eficiencia y democracia, y atender las demandas que legalmente le exige la sociedad, en beneficio de estos para la solución de conflictos territoriales (Arango et al., 2020). Adoptar procedimientos para lograr estos fines es un deber primordial de los administradores públicos, donde al omitir, inhibir o frustrar tales procedimientos, ante todo, viola los principios de indisponibilidad del interés público y de legalidad de su comunidad (Prins et al., 2017).

Cuando los métodos tradicionales de resolución de conflictos no logran satisfacer las necesidades sociales cada vez más complejas y crecientes de la población, los propios entes de las respectivas regiones, deben comenzar a buscar, en la mayoría de los casos, medios consensuados para resolver sus conflictos (Osthagen, 2021). Así, la sociedad espera ansiosa la institución de nuevas técnicas de resolución de conflictos que vengán, no como salvadoras, sino como auxiliares y potenciadoras de las que ya aplicamos hoy, porque sólo así la población carente de oportunidades y recursos, ya tan penalizada por el destino, viviendo al margen de la sociedad, puede efectivamente tener acceso efectivo a la justicia y, en consecuencia, a la plena realización de la ciudadanía (Carvalho, 2017).

Bajo el anterior contexto, la competencia, formalización y eficacia de los resultados, dependen en las decisiones adoptadas, siempre consensuales, cuyo registro no implica necesariamente su implementación o efectividad (Oliveira, 2016). Así que, determinada decisión implica poner fin a un conflicto, corresponderá al ente adoptar

los procedimientos necesarios para la implementación de la medida por parte de la categoría, única titular de esta prerrogativa, ya que, internamente, la administración puede utilizar la forma o los vehículos jurídicos posteriores más adecuados para la ejecución de la resolución (Gutiérrez y Hernández, 2020).

Este vehículo puede ser un acto normativo interno, como por ejemplo una circular u ordenanza; el envío de manifestaciones dirigidas a los órganos competentes, incluso al Congreso Nacional (Velasco, 2020). Esta prerrogativa, entre otros problemas, daría lugar a conflictos de competencia entre los poderes de los involucrados, donde esto dista mucho de significar que los administradores públicos sean incapaces de negociar la composición de los conflictos que interfieren en la consecución de los fines administrativos, asegurado, constitucionalmente, a los servidores públicos (Lima y Zagury, 2017). Es aquí donde entran los términos de territorio, territorialidad y fronteras que permiten identificar y analizar con mayor profundidad una serie de problemas relacionados con los límites municipales, además de meros problemas de disposición cartográfica de mapas, encontrándose divergentes intereses en relación al posicionamiento, revelando diferentes percepciones del territorio (Cancian et al., 2016).

Para las categorías del conflicto de demarcación territorial, se tomaron de Pinella (2018) las siguientes: a) aspectos administrativos, cuya moral no se limita a la distinción entre el bien y el mal, sino que debe sumarse a la idea de que el fin es siempre el bien común, donde el equilibrio entre legalidad y finalidad, en la conducta del servidor público, es que podrá consolidar la moralidad del acto administrativo, tal como le expuso Guardamagna y Reyes (2019), basados en el principio de legalidad del estado de derecho, así como la operatividad y la preventiva deben ser las estrategias del ente municipal en representatividad para la solución de conflictos de su territorio; b) aspectos económicos, cuyos intereses por cada municipalidad, está dirigida recaudar sus propios recursos a través de impuestos, siendo de relevancia los predios de sus límites, donde pueden generarse conflictos con sus vecinos al tener discrepancias de los mismos al no estar bien delimitados, así como lo mencionó Barbosa y Chaveiro (2019), el prevalecer es el principio de la autonomía de la voluntad en defender los intereses en sí, donde es deber del ente municipal y de la sociedad, en su conjunto, garantizar a sus personas el acceso a

un sistema resolución justo, rescatando la dignidad de seres humanos, cuya existencia parece condenada al desconocimiento de sus derechos y garantías en la parte económica, al considerarse los beneficios que las técnicas alternativas de resolución de conflictos pueden traer, especialmente en lo que respecta al acceso a la justicia; c) aspectos sociopolíticos, están referidos a la finalidad social, representado la supremacía del interés público sobre el interés privado, donde es un principio general de derecho inherente a toda sociedad en su municipio, en la condición de su existencia, agregando Ríos (2017) que, no podía ser de otra manera, ya que todo poder emanar de su propia comunidad y, desde luego, en su nombre y beneficio se debe ejercer.

De manera particular, este estudio se enfoca en el problema limítrofe entre los distritos de Mazamari y Pangoa, el cual dio inicio cuando los habitantes del distrito de Pangoa se opusieron a la realización del Censo Nacional por parte del INEI al notar que el mapa censal utilizado para la descripción de su distrito no era el adecuado desde su delimitación, exclamando que se le estaba quitando alrededor de 1800 metros cuadrados a su distrito.

Es importante mencionar, que todo este conflicto se remonta las imprecisiones expresadas en la ley de creación N°15481 de Satipo, del 26 de marzo de 1965, donde se expresa que Mazamari se delimita por el río Ene y los pobladores de Pango afirman que no es así y en cambio este termina con el río que se llama igual que el distrito, originando de este modo la discrepancia limítrofe.

Cabe acotar que dicho conflicto se extiende a instancias de orden nacional, pues por la problemática de demarcación territorial ambos distritos no fueron empadronados en los Censos Nacionales 2005, tomando en cuenta además que el impulsor principal de ambos municipios es el control de los recursos hídricos y forestales de la zona. (Véase el mapa de la Provincia de Satipo en el Anexo 3)

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

A través de la metodología cualitativa se define el tipo de investigación aplicado, donde los conceptos planteados que son inconmensurables por su naturaleza, siendo el arbitraje territorial, en su búsqueda de una posible solución al conflicto de demarcación territorial entre las autoridades de dos distritos de la Provincia de Satipo, desde la óptica de sus propios actores. En este sentido, Soares (2019), mencionó que, para su ejecución es necesario ceñirse al rigor, método y orden para alcanzar el grado de reflexión esperado de los datos recogidos, cuya capacidad, formación y experiencia del investigador definirán la calidad del análisis y trabajo realizado. De hecho, este estudio se expresará más por el desarrollo de conceptos a partir de hechos, ideas u opiniones, y la comprensión inductiva e interpretativa que se atribuirán a los datos descubiertos, asociados al problema anteriormente planteado.

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

El diseño se fundamentó en el “estudio de caso”, el cual representa el argumento de la situación problemática entre dos distritos de la provincia de Satipo por inconvenientes territoriales (límites), cuyo arbitraje territorial podría significar un puente para atender la solución del conflicto por la demarcación territorial promovido por las propias autoridades, cuya confrontación data del pasado y sin resolverse actualmente, extraído de múltiples fuentes de evidencia, que pueden incluir datos de observación directa y entrevistas sistemáticas, así como investigaciones en archivos públicos y privados.

Para Harrison et al. (2017), se acentúa la flexibilidad, estudio de caso, como una forma distinta de indagación que permite una visión completa y profunda, siendo clave la indagación detallada de una unidad de análisis como un sistema limitado (el caso), a lo largo del tiempo, dentro de su contexto, cuya versatilidad del mismo, para presentar una plataforma única para una variedad de estudios que pueden generar una mayor comprensión, donde la capacidad de adaptar los enfoques, pueden abordar una amplia gama de preguntas que preguntan por qué, qué y cómo

de un tema y ayudar a los investigadores a explorar, explicar, describir, evaluar y teorizar sobre temas complejos en contexto, conllevando a hallazgos a una comprensión profunda de los comportamientos, procesos, prácticas y relaciones en contexto. Por otra parte, Lanka et al. (2021) destaca que, mediante una inmersión profunda y exhaustiva exploración, el estudio de caso permite penetrar en una realidad social, no alcanzada del todo por una encuesta por muestreo y una evaluación exclusivamente cuantitativa, en el cual pueden ser utilizados para diferentes propósitos en investigaciones en la gestión de operaciones.

Así que, este fundamento se apoyó en un marco teórico, que se orienta con preguntas y proposiciones del estudio, reuniendo una gama de informaciones obtenidas a través de diversas técnicas de recolección de datos y evidencias más adelante señaladas.

### **3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización**

**Categoría conflicto de demarcación territorial.** Representan los principios a contrastar para verificar la correcta adecuación de determinados actos o procedimientos administrativos o judiciales, entre los cuales merecen destacarse aspectos administrativos, económicos y socio-políticos, que se deben consignar de forma muy resumida entre las partes involucradas (Osthagen, 2020). En sus subcategorías están: a) aspecto administrativo, b) aspecto económico; c) aspecto socio-político.

**Categoría arbitraje territorial.** Es el medio alternativo de solución de controversias mediante la intervención de una o varios entes que reciben sus facultades de un acuerdo, decidiendo en base a él, estando destinada la decisión a asumir la misma eficacia que la sentencia administrativa e incluso judicial, donde se pone a disposición de cualquiera, para la solución de los conflictos relacionados con los derechos patrimoniales de que pueden disponer los litigantes (Beltrame et al., 2021). En sus subcategorías están: a) convocatoria de arbitraje; b) propuesta de límites; c) convenio arbitral.

### **3.3. Escenario de estudio**

El estudio se llevó en dos distritos dentro de la provincia de Satipo, conformando esta última parte del departamento de Junín (Perú); cuyos inconvenientes limítrofes de vieja data, ha conllevado a la preposición de acciones para solventar los conflictos en la demarcación territorial, analizándose el alcance dentro de un arbitraje, desde la óptica de expertos que conocen bien la problemática.

### **3.4. Participantes**

Los participantes fueron aquellos que están involucrados dentro de los departamentos desarrollo urbano de ambas municipales, así como por el apartado legal, e incluso los mismos ediles municipales en este caso, por tres expertos, uno por cada municipalidad, y el tercero independiente y/o ajeno ambos distritos en controversia. De aquí, se obtendrá una de la profundización en la temática mediante el conocimiento experiencial de estos involucrados directos, representando la fuente primaria; además, se indagará mediante toda clase disponibles de documentos relacionados con el tema, siendo la fuente secundaria.

Para Wünsch y Araujo (2020), la búsqueda de comprensión y significado, el investigador se posiciona con los participantes como un socio en el descubrimiento y generación de conocimiento, donde se utilizan tanto interpretaciones directas como agrupaciones categóricas o temáticas de hallazgos para ilustrar aspectos del caso y descripciones densas para transmitir los mismos, hacia una ilustración más de su enfoque constructivista e interpretativo para la investigación de estudios de casos.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La entrevista y análisis documental, fueron las técnicas usadas, donde la primera de ellas, es relevante, ya que además de estar dirigida a los objetivos específicos del investigador, produce la profundidad y riqueza de información que se espera de la metodología, siendo la misma semiestructura, cuyas preguntas están enfocadas a ser amplias (abiertas) y pueden capturar tanta información con el mayor detalle posible, si bien existe un conjunto de ítems previamente definidas, el entrevistador no se restringe a ellas, dando libertad al entrevistado para discutir el tema propuesto y conducir la conversación.

Como instrumentos, fueron usados el guion de preguntas, estando representando por 10 ítems en base a las categorías sistemáticas, colocadas en base a la teoría fundamenta para ser aplicadas en base a la escogencia de los expertos. Por otro lado, será usado una matriz de análisis documental como base para el reforzamiento de los hallazgos de las entrevistas.

Para Piza et al. (2019), una guía representa un baluarte para evitar lagunas, cuyos estudios de casos, utilizan semiestructuradas y abiertas preguntas, ya que permiten una mayor profundidad y riqueza de detalles, y donde la documentación, en sus análisis, aportaría el reforzamiento necesario para una mejor triangulación. Es de resaltar, este guion de preguntas, serán objeto de revisión, mediante el juicio de expertos, en su contenido para la respectiva validez.

### **3.6. Procedimientos**

El siguiente paso, una vez aprobado el proyecto, se procedió a validar, en su contenido, la guía de preguntas, siguiendo el desarrollo de estudio de caso mediante la preparación y recopilación de datos, donde el investigador contacta con los expertos (preseleccionados) para verificar la posibilidad de participar en el estudio. Donde una vez definidos, comienza la fase de contacto para la entrevista, donde el investigador recolectará y analizará la mayor cantidad de información posible sobre el caso, con el objetivo de conocer mejor su objeto de estudio y, así, desempeñar su función con la máxima eficacia.

Así que, en estos procesos (fase datos primarios), al entrevistado, se le envió una carta de presentación con información general, un resumen de los objetivos y diseño de la investigación y una copia del protocolo. De esta manera, los encuestados organizaron la documentación y la información con anticipación y, en consecuencia, brindaron una respuesta más precisa. Se tuvo organizado un lugar y hora previamente fijados y sin duración preestablecida, siendo aplicado el guion de acuerdo con las pautas del protocolo, siguiendo relevante la grabación, ya que asegura una mayor claridad y verificación de la información suministrada.

Después de los pasos anteriores, se comenzó la tercera fase: la organización de todo el material recolectado por el investigador para la constitución de la base de datos, incluyendo archivos de audio, video y fotografía; transcripción completa de

la entrevista; artículos de prensa, información obtenida de Internet, documentos propios de las municipalidades.

### **3.7. Rigor científico**

La claridad en este alineamiento es fundamental para asegurar la veracidad de la investigación y depende del diseño desarrollado. Durante este proceso, se alienta a los investigadores a “justificar lógicamente su posición filosófica, diseño de investigación e incluir un argumento coherente para la inclusión de diversos métodos de investigación” (Luck et al., 2006, p.107). Propositiones de estudio, las preguntas de teoría, investigación o problema funcionan como un marco conceptual y deben alinearse con el caso para guiar el diseño y determinar los métodos de recopilación y análisis de datos (Yin, 2015).

La alineación de estos elementos de rigor, articula un marco justificable para el estudio de investigación, cultivándose la dependencia (consistencia lógica), credibilidad de los hallazgos, así como la conformabilidad, donde las preguntas de investigación o problemáticas funcionan como un marco conceptual y deben alinearse con el caso para guiar el diseño y determinar los métodos de recopilación y análisis de datos; además, de la transferibilidad (aplicabilidad), dando la posibilidad de ampliación de los hallazgos a otros estudios.

Es fundamental mantener registros meticulosos y una cadena sistemática de evidencia durante la duración del estudio; ya que poder acceder, presentar y explicar los procedimientos respalda la integridad ética y el rigor de la investigación y los hallazgos.

### **3.8. Método de análisis de datos**

Para explorar fenómenos en circunstancias únicas, se reafirman la fuerza de los diseños mediante la triangulación de todo lo obtenido, ya que es a través de ellos que se lograron una mayor precisión y generalización de los hallazgos. En este sentido, Yin (2015), destaca la importancia de las categorías, cuya triangulación en la búsqueda de la “verdad” y las proposiciones teóricas generalizables, plantearon que, el método de estudio de caso puede ser apropiado para diferentes orientaciones epistemológicas, aunque gran parte de su trabajo parece invocar una epistemología realista e interpretativa. Autores como Mills y Birks (2014), sugirieron

una versión interpretativa de los estudios de casos, como una opción cualitativa, donde el criterio más relevante de selección de casos debe ser la oportunidad de aprender y comprender un fenómeno, representando un caso no es solo un método o estrategia de investigación; es una elección del investigador sobre lo que se estudiará.

### **3.9. Aspectos éticos**

Los aspectos éticos en el proceso de investigación, se enmarcan en el respeto al abordar a los participantes del estudio, donde sus opiniones y posturas fueron consideradas sin ser juzgados, asimismo, se respetó su derecho a participar voluntariamente en la investigación. Por otra parte, se aplicará el principio de confidencialidad, toda vez que la información solicitada será de uso académico y no se divulgarán sus datos personales sin autorización, avalando su seguridad profesional y laboral. También, se garantiza la autenticidad de la producción de contenido, al respetar la autoría de fuentes consultadas, siendo estas citadas conforme las normativas internacionales dispuesta para el desarrollo investigativo (normas APA), y las normativas establecidas por la Universidad Cesar Vallejo para la producción de trabajos de investigación.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Objetivo 1. Describir como se afecta el aspecto administrativo a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022

**Tabla 1.**

*Respuestas para la valoración de la situación administrativa actual de la demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.*

Expertos	Respuesta
R1	Desde el punto de vista de la administración pública, el grado de dispersión para con los datos de la población se eleva a grados que ya no son manejables y que evidentemente requieren una acción rápida para solucionar dicho conflicto.
R2	El caso de Mazamari y Pangoa data del 2005 y hasta la fecha no se presenta una solución efectiva para las partes, donde la solución a temas administrativos ha sido la omisión de la zona en conflicto o el tratamiento de una zona única para ciertos casos como el estadístico poblacional. Lo que nos lleva a decir, que administrativamente es un caso de atención urgente.
R3	Desde mi particular punto de vista, por encima de ser distritos menores de Satipo, el manejo de los recursos forestales e hídricos de la zona se ven claramente afectados y lo peor es que para la parte administrativa no se lleva un control y seguimiento claro de la zona al estar en reclamación por ambos distritos.

**Tabla 2.**

*Factores (causas) que más han repercutido en el conflicto por demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.*

Expertos	Respuesta
R1	Se tiene que cuando se da inicio al Censo Nacional por parte del INEI se valida que la demarcación no es la compartida por las partes y esto levanta una controversia que viene con arrastre desde la década de los 80, donde para el momento de la demarcación de ambos distritos no ha habido consenso.
R2	El conflicto de demarcación tiene décadas, sin embargo, de agudiza en 2005, trayendo consigo manifestaciones y heridos y el desacuerdo por el manejo en la zona de reclamación donde además se alega que el INEI no tiene autoridad para establecer demarcación territorial
R3	Desde su conformidad los límites de ambos distritos no quedan claros, el verdadero conflicto se desata cuando se programa el censo poblacional y se demarcan los distritos. Detrás de todo esto está el control de los recursos naturales y el potencial hidroeléctrico de la zona.

**Tabla 3.***Interpretación según el objetivo 1.*

Convergencias	Divergencias	Interpretación
Con referencia a como se afecta el aspecto administrativo, los encuestados coinciden en que el conflicto a nivel administrativo requiere una atención inmediata debido a larga data de origen en los 80 pero de intensificación en el 2005 con el inicio del censo. Trayendo conflictos de manejo en la zona y dispersión poblacional.	Uno de ellos señala que desde que ambos distritos inician los límites no quedan claros y demarcados, de allí el conflicto.	Se tiene que el principal problema de dirección administrativa al no contar con un claro gestor de la zona.

#### 4.1.2. Objetivo 2. Analizar cómo se afecta el aspecto económico a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022

**Tabla 4.**

*Respuestas para las consecuencias económicas de no solucionar este conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.*

Expertos	Respuesta
R1	Las que se han venido presentando a lo largo de estas décadas, como lo es el mal manejo forestal de la zona y desaprovechamiento de los recursos hídricos, así como la asignación parcial de recursos económicos por parte de la administración nacional.
R2	La ausencia de control en cuanto a los ingresos regionales de la zona, el manejo de las partidas económicas y el manejo de los impuestos de la zona que no queda a cargo de un distrito en articular, sin contar con el crecimiento no controlado de la industria y la explotación de los recursos naturales de ambas partes sin un reporte oficial.
R3	En primer lugar, la no inclusión de forma temporal en los planes económicos nacionales y distritales para la zona en conflicto y el desajuste en la planificación partidial de cada uno de los dirigentes de ambos distritos.

**Tabla 5.**

*Interpretación según objetivo 2.*

Convergencias	Divergencias	Interpretación
Todos coinciden en cierta forma en el no control y crecimiento económico arbitrario, sin contar todo el tema de recaudación de impuestos o planes de la nación que no pueden ser aplicados en su totalidad.	Asignación parcial de recursos a nivel nacional	El desfase de la economía e la zona y la no regulación de la misma como se lleva de manera normal conforme a la ley.

#### 4.1.3. Objetivo 3. Describir como se afecta el aspecto socio político a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022

**Tabla 6.**

*Respuestas para las consecuencias políticas de no solucionar este conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.*

Expertos	Respuesta
R1	Perpetuación del conflicto y ausencia de transparencia en la gestión pública por no tener una dirección única en la zona.
R2	Debilidad administrativa en la zona, reflejo del mal manejo en la resolución de conflictos y nuevas disputas entre los representantes de los distritos y sus pobladores.
R3	Manifestaciones sociales y el reclamo y exigencia de quienes viven en la zona en conflicto de una solución a su dilema para tener un gobierno que les asista de manera efectiva.

**Tabla 7.**

*Respuestas para las leyes instauradas en la actualidad dan respuesta al conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.*

Expertos	Respuesta
R1	No, porque de ser así, el escenario en los regios fuera diferente.
R2	Si, por estar presente una figura como la del arbitraje, el tema aquí es el no uso de ella.
R3	Si, pero no se ha dado el dialogo para poner en marcha, ni el interés para resolver el conflicto.

**Tabla 8.**

*Interpretación según objetivo 3.*

Convergencias	Divergencias	Interpretación
Con referencia al aspecto socio político, todos coinciden que se prolonga el conflicto con posibles manifestaciones de no hacer algo al respecto.	No hay divergencia.	Problemas de orden y manejo de la región de no atender esta problemática.

**4.1.4. Objetivo 4. Explicar la propuesta de límites mediante el arbitraje territorial para la solución de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022.**

**Tabla 9.**

*Respuestas para los aspectos, políticos, geográficos y económicos que intervienen en el arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.*

Expertos	Respuesta
R1	<p>Desde el punto de vista político, se refiere al establecimiento de cláusulas que comprometen a las partes a ser cumplidas de obligatoriedad.</p> <p>Por la parte geográfica, se refieren a los aspectos ya establecidos de corte técnico para la realización de la distribución territorial propiamente.</p> <p>La inversión en el proceso y la asunción de los detalles en cuanto a la división por encima de los intereses económicos de las partes.</p>
R2	<p>Estos aspectos quedan a cargo de la perspectiva de análisis del tercero o arbitro quien con toda la información disponible tomara la mejor decisión desde su punto de vista donde las partes están en la obligación de acatar.</p>
R3	<p>Político, el de las políticas públicas y leyes ya establecidas, a nivel nacional y regional. Geográficos los que definen la zona en conjunto con los aspectos generales que establece la demarcación territorial y económicos los que sean los mejores para los habitantes de la zona en conflicto y la para la región.</p>

**Tabla 10.**

*Respuestas para los procedimientos de gestión deben realizarse para iniciar este proceso de arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación entre dos distritos de la Provincia de Satipo.*

Expertos	Respuesta
R1	Mesas de dialogo para un consenso en la aplicación del arbitraje.
R2	Presencia de autoridades nacionales para la presentación de las partes en conflictos y la aplicación de un arbitraje de autoridad.
R3	Consulta popular para la aplicación de un arbitraje.

**Tabla 11.**

*Respuestas para el arbitraje convencional y otro método alternativo existente para la resolución de conflictos de demarcación territorial.*

Expertos	Respuesta
R1	Se tiene al referéndum de participación ciudadana o consulta popular.
R2	La mediación es el método más popular luego del arbitraje y consiste en que por medio de un tercero se llegue a un acuerdo de mutuo proceder, sin imponer la resolución.
R3	La mediación entre las partes o la consulta popular, son luego de los métodos tradicionales, otros a los cuales se apela en la resolución de conflictos de esta naturaleza.

**Tabla 12.**

*Respuestas para la mejor alternativa al momento de establecer el arbitraje territorial.*

Expertos	Respuesta
R1	Por autonomía porque se da respeto y mayor participación a las partes.
R2	Depende de la naturaleza del conflicto y del manejo de las partes del mismo. Ara este caso por los años y por la renuencia considera que debe ser por consolidación contractual
R3	Consolidación contractual, así se es más preciso en la resolución del tema.

**Tabla 13.**

*Respuestas para los tipos de acciones y procedimientos del arbitraje territorial se gestionarían para la solución de conflictos de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo.*

Expertos	Respuesta
R1	Desde una visión de cara al futuro se orienta hacia el avistamiento del instituto geográfico nacional ya que tiene las orientaciones técnicas para la estandarización de la división territorial.
R2	Se orienta a la regulación legal ante este tipo de casos de un ente que oriente la división en este tipo de casos.
R3	Realizar una ley más precisa que relate que en caso de conflicto se debe dar resolución mediante el IGN ya que es el ente que maneja el tecnicismo necesario para estos casos.

**Tabla 14.**

*Interpretación según objetivo 4.*

Convergencias	Divergencias	Interpretación
En su mayoría coinciden que para este caso el arbitraje es una buena solución, siendo que el obstáculo más difícil es el acate de la resolución de manera obligatoria.	Diferencia de opiniones en cuando establecer el arbitraje, si por consolidación contractual, o por la autonomía negociadora.	Se destaca que la aplicación de este método alternativo resultaría provechosa y se toma en consideración además aspectos de orden para el mejor beneficio de los involucrados.

## 4.2. Discusión

Hemos visto en el Perú, a lo largo de los años, una serie de conflictos surgidos en torno a la delimitación de barrios y el Estado Central creando espacios con características variables, unos privilegiados, como Lima y zonas costeras, otros menos favorables, como los Andes y la Amazonía, donde la presencia del Estado es menor. Según el INEI (2017) Censo Nacional, en 2016 se concluyó que, de las 187 provincias que conforman el territorio del Perú, 160 de ellas han presentado problemas fronterizos. Luego de considerar las limitaciones político-administrativas actuales, la existencia de graves problemas y contradicciones en diferentes contextos en concordancia con la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y por el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP).

La ausencia e inexactitud de los límites territoriales es uno de los principales problemas a la hora de delimitar los límites territoriales de las circunscripciones político-administrativas. Su origen se remonta a 1821, en el proceso histórico de formación en la organización política regional de Perú. Un factor importante en esto es que se han utilizado políticas populistas y antitecnocráticas para dividir distritos y provincias, lo que ha resultado en divisiones territoriales irracionales y falta de información sobre patrones y representaciones de fronteras y ciudades.

En este caso, los distritos Mazamari y Pangoa han mantenido una discusión histórica desde su creación como distritos, Ley 15481 del año 1965 en su artículo 2, manteniendo una disputa interdistrital por sus límites territoriales, donde los primeros tienen unos mapas asignados como referenciales de acuerdo a un censo celebrado en sus inicios, mientras que, los segundos lo debate manifestando que no es el apropiado al reducir su territorio. Desde la creación de la Provincia de Satipo en el 1965, han existido inconvenientes territoriales en sus límites, en base a las imprecisiones en estos últimos, en los distritos Pangoa y Mazamari, ya que se estableció que ambos están separados por unos límites arbitrarios, pero los pobladores del primero (Pangoa) consideran que el segundo culmina en el Rio Pangoa.

A pesar de las reuniones bilaterales con buenos auspicios acompañadas por elementos (autoridades) del Estado peruano, así como del Departamento de Junín,

celebrada en los años 1984, 1994 y 2005, e incluso tal conflicto ocasionó el no censado nacional en el 2005, aunque en los sucesivos censos se realizaron mancomunadamente (PCM, 2013). En el 2012, se volvieron a reunir, bajo la mesa de trabajo emanada por la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT), gobernación de Junín (GORE Junín) en conjunto con las autoridades de los distritos Pangoa y Mazamari, así como en el 2020, en el cual no le ha dado solución al conflicto de demarcación. Incluso, en el 2005, se bloqueó o canceló el censo poblacional por los propios habitantes de Pangoa, reclamando que el INEI estaría irrespetando el acuerdo de Ley 15461 del año 1982, en su II Apartado "Nombramientos, situaciones e incidencias", donde estaría afectándolos con 1800 kilómetros otorgados a Mazamari de manera arbitraria por parte del propio INEI.

De este modo, según el documento de Willaqniki2 del PCM (2013), el problema entre Pangoa y Mazamari en sus límites viene del propósito de ambos distritos de querer tener más recursos de índole forestal e hídricos. Es de resaltar que, en los resultados del INEI (2018), la población de Pangoa fue de 60883 y de Mazamari de 40211, el cual representó el 27% y 18% de la Provincia de Satipo (total 225618 habitantes), respectivamente.

Luego de la recolección y análisis de los datos, se tiene que, con respecto a la afectación de los aspectos administrativos se señala que el conflicto incide directamente en el manejo desde la administración pública como es debida de la región. Con respecto al objetivo general de la investigación el cual fue analizar cómo solucionar los conflictos de demarcación territorial por medio del arbitraje territorial entre los entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022, teniendo en cuenta los resultados de este objetivo el cual nos dice que se tiene que el principal problema de dirección administrativa al no contar con un claro gestor de la zona. Esto contrasta con lo expresado por Pinella (2018), quien destaca que, los funcionarios municipales no tienen una visión clara de la competencia territorial desde la perspectiva de la administración pública, trayendo conflicto en cuanto al alcance de su actuación. Sin contar la imposibilidad de demarcar de manera definitiva la zona, creando confusión en sus pobladores.

Por lo tanto, el arbitraje es un método alternativo de solución de controversias mediante la intervención de una o más entidades con su autoridad a partir de un acuerdo, una decisión sobre esta base y una decisión que tiene el mismo efecto. Equivalente a una decisión administrativa e incluso judicial, cuando esté disponible para todos, para resolver disputas de derechos de propiedad que las partes puedan tener (Beltram et al., 2021).

En los últimos años, ante algunas debilidades o falencias en la demarcación de las comunas, el gobierno de la ciudad ha demostrado que ignora o elude la responsabilidad de resolver los problemas, privilegiando el poder político, por decir que el gobierno no es el pueblo. Aborde este tipo de problemas, a menos que estos conflictos se conviertan en violencia.

También podemos observar en el objetivo específico analizar cómo se afecta el aspecto económico a causa del conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. Desde el punto de vista económico se tiene que el no tener una clara delimitación de las zonas limítrofes, impide el despliegue de planes de desarrollo para la región a cargo del gobierno local, siendo además las recaudaciones de tributos uno de los principales conflictos para la administración. Coincidiendo con lo expresado por Salome (2018), quien destaca que esto genera confusión entre los vecinos de ambos Distritos, ya que las municipalidades cobran impuestos a los ciudadanos que están inmersos en estas zonas limítrofes. Que a su vez destaca Pinella (2018), en relación a esto, indicando que la raíz principal del problema es la falta de criterios por parte de la autoridad que detecta originalmente la demarcación del territorio.

Las municipales distritales son corporaciones que administran sus recursos a través de tributos e impuestos, principalmente de la recaudación de impuestos, impuestos sobre la propiedad y similares, dando implícitamente un sentido de autonomía en dinero y gobierno. La ubicación de los bienes inmuebles, su colección y la recaudación de fondos son cuestiones importantes en la disputa por los límites de la ciudad. Enfatizo aquí que cada operación conlleva un riesgo de pérdida típico para las operaciones en este brazo.

En muchos casos, la falta de comprensión de los límites entre ciudades ha llevado a la práctica de una competencia entre ciudades deficiente, en la que la prestación de servicios y el pago de tarifas coinciden con las identidades o similitudes de las ciudades. Quizás, uno de los más preocupantes, se refiere al aspecto socio político, pues lo encuestados destacan que, de no ser atendido este conflicto, no solo se presenta la perpetuación del mismo y de sus consecuencias sino la desatención de los requisitos de los ciudadanos que habitan la zona. Esto lo destaca Cruz (2019), quien hace énfasis en que la desigualdad administrativa vulnera la planificación y consecuentemente la salud y los derechos de los ciudadanos, siendo además que independientemente de los límites, todos tienen derecho a ser tratados con igualdad.

Pero también se tiene que evidenciar que según el Instituto de Geografía Agustín Codazzi, los conflictos entre regiones y municipios aparecieron en 1993. La existencia de estos problemas, sin generar una acción armada en la decisión o confrontación regional, sugiere una posición adicional donde los colombianos pueden aclarar sus diferencias en temas fronterizos. Practicantes con la ayuda del Instituto de Geografía Agustín Codazzi. Asimismo, la transformación de las asociaciones en ciudades en los últimos cinco años, un proceso activo que permite la descentralización de los recursos y potencia la autonomía de los gobiernos locales, se ha logrado mediante la división de los espacios urbanos existentes y la reasignación del poder político, sin conflictos sangrientos provocados por levantamientos contra el gobierno, fuerzas que permitan un acercamiento ordenado a las soluciones y la eficiencia, la fecundidad y la paz.

De igual manera se toca el tema socio político, este tema sirvió para ser base de nuestro objetivo específico que es describir como se afecta el aspecto socio político a causa del conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022, el cual los encuestados llegaron a una opinión unánime de que se prolonga el conflicto con posibles manifestaciones de no hacer algo al respecto. Esto concuerda con que los aspectos sociopolíticos, referidos a la finalidad social, que representa la primacía del interés público sobre el interés privado, donde el principio general de derecho inherente a toda comunidad de la ciudad, en las condiciones de su existencia Ríos (2017) agrega que, no podía ser de otra manera,

porque todo poder proviene de su comunidad y debe, por supuesto, ser ejercido personalmente. En su nombre y para su beneficio.

Al respeto del objetivo de explicar la propuesta de límites mediante el arbitraje territorial para la solución de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. En su mayoría los encuestados coinciden que para este caso el arbitraje es una buena solución, siendo que el obstáculo más difícil es el acate de la resolución de manera obligatoria, determinación, separación y ejercicio de la potestad en la jurisdicción la sustancia del conflicto son los procesos que forman parte del entorno social de humanidad. La relación entre pueblo y territorio es siempre reflexiva la conexión entre la organización de una ciudad y una región en particular; eso es todo En otras palabras, la sociedad y la geografía se crean a través de la coexistencia.

Se tiene finalmente que, la propuesta de arbitraje es la solución para este caso, pues coincidentemente con los encuestados y debido la larga data del conflicto y a los intentos infructíferos de mediación, se levanta con la alternativa que dará fin a esta problemática. Ello se contrasta con lo referido por Naizir (2019), donde el arbitraje es el método que permite una resolución más rápida de los conflictos, prevista en la exigencia del laudo arbitral, teniendo la eficacia de una orden judicial de ejecución, cuando se amerite.

#### **IV. CONCLUSIONES**

**Primero** referente al objetivo de describir como se afecta el aspecto administrativo a causa del conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. Se tiene que, de los datos recolectados por los encuestados, el principal problema es de ordenanza, pues al no tener delimitada el área, no se tiene claro bajo cual administración se encuentra, lo que genera caos y dispersión poblacional.

**Segundo** referente al objetivo de analizar cómo se afecta el aspecto económico a causa del conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. El conflicto afecta de manera directa a la gestión tributaria y la inclusión del aérea en planes económicos nacionales y locales.

**Tercero** referente al objetivo de describir como se afecta el aspecto socio político a causa del conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. Se tiene que mientras siga la problemática, todos los malentendidos sociales y políticos se perpetúan, aunado además a la desorganización del área y el crecimiento descontrolado sin administración de la misma.

**Cuarto** referente al objetivo de explicar la propuesta de limites mediante el arbitraje territorial para la solución de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. Se tiene que la aplicación de un método de arbitraje es de consolidación, donde se congregan dos arbitrajes en curso para ser resueltos en un solo laudo y tener pares de contratos para poder dar una resolución definitiva al conflicto.

## **VI. RECOMEDACIONES**

**Primero** referente al objetivo de describir como se afecta el aspecto administrativo a causa del conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. Se recomienda hacer una revisión desde el plano nacional a la zona en reclamación para validar como se manejan los recursos en el área.

**Segundo** referente al objetivo de analizar cómo se afecta el aspecto económico a causa del conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. Se recomienda la aplicación del arbitraje para que se valide dentro de las acciones el plan económico a aplicar.

**Tercero** referente al objetivo de describir como se afecta el aspecto socio político a causa del conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. Se recomienda colocar mesas de trabajo para en conjunto manejar los conflictos políticos de las partes.

**Cuarto** referente al objetivo de explicar la propuesta de límites mediante el arbitraje territorial para la solución de demarcación territorial entre los dos distritos de la Provincia de Satipo 2022. Se recomienda la aplicación del arbitraje como método alternativo para la solución del conflicto. Se propone el uso del Instituto Geográfico Nacional para este fin ya que es el encargado de la demarcación territorial bajo estándares técnicos.

## REFERENCIAS

- Agramont, E. (2019). *El conflicto de límites entre los Municipios de La Paz y Mecapaca, entre imaginarios urbano-rurales y disputas territoriales. Estudio de caso del barrio de Mallasa*. (Tesis – Universidad Mayor de San Andrés). <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/22039>
- Alija, A (2019). La situación actual de los conflictos territoriales y fronterizos en América Latina y Caribe. *Comillas Journal of International Relations*, 1(15), 001-015 [ISSN 2386-5776]. DOI: 10.14422/cir.i15.y2019.001
- Alonso, N. y Torres, T. (2017). La resolución de los conflictos territoriales: reflexiones desde un constitucionalismo global. <https://www.redalyc.org/journal/2815/281550680004/html/>
- Alvim, A. (2016). *Sobre a natureza jurisdicional da arbitragem*. <https://tmars.jusbrasil.com.br/artigos/516493015/a-natureza-jurisdicional-da-arbitragem>.  
[https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/1963893/mod\\_resource/content/1/Artigo%20Arruda%20Alvim%20-%20Sobre%20a%20natureza%20jurisdicional%20da%20arbitragem.pdf](https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/1963893/mod_resource/content/1/Artigo%20Arruda%20Alvim%20-%20Sobre%20a%20natureza%20jurisdicional%20da%20arbitragem.pdf)
- Arango, E., Ceballos, R., & Patiño, L. (2020). Territorial Governance: A Bibliometric Analysis. *Cuadernos de Administración*, 36(68), 14-27. *Universidad del Valle*. <https://www.redalyc.org/journal/2250/225070049003/html/>
- Barbosa, L, & Chaveiro, E. (2019). Territory, environment and way of life: conflicts between agribusiness and the Quilombola community of Morro de São João, Tocantins. *Sociedade & Natureza*, 31, e42482. Universidade Federal de Uberlândia, Instituto de Geografia, Programa de Pós-Graduação em Geografia. <https://www.redalyc.org/journal/3213/321363062011/html/>
- Barboza, M. (2021). *Análisis del límite territorial del Distrito Caja con el Distrito Marcas, Provincia Acobamba-Huancavelica*. [Tesis de Titulación, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Lima, Perú.  
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4832>
- Barrio, J. (2018). La delimitación territorial entre el reino de Murcia y el reino de Valencia durante la Edad Media: el amojonamiento del espacio fronterizo en

el siglo XV. *Revista Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, N. 20 (2017-2018): 77-120.

<https://revistes.ua.es/medieval/article/view/2018-n20-la-delimitacion-territorial-entre-el-reino-de-murcia-y-el-reino-de-valencia-durante-la-edad-media-el-amojonamiento-del-espacio-fronterizo-en-el-siglo-xv>

Beltrame, A., Copetti, M., Becker, G., Gomes, B., Blanco, J., & Weingartner, I. (2021) Numbers of arbitration proceedings in the chambers of Santa Catarina. *ARTIGOS Rev. direito GV*, 17(1). <https://www.scielo.br/j/rdgv/a/ZgXNGBQzdp3QQmfnH7dhTHC/>

Bertagnolli, G., & Brochier, R. (2017). Ordenamento territorial e a resolução de conflitos no território a partir da política pública de mediação *Revista grifos*, vol. 26, núm. 43, 2017, pp. 83-95. Universidade Comunitária da Região de Chapecó Chapecó, Brasil

Cancian, E., Moreira, S., Carrupt, L. (2016). Universalidade e Territorialização no SUS: contradições e tensões inerentes *Textos & Contextos (Porto Alegre)*, 15(2), 356-369 Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul Porto Alegre, Brasil. <https://www.redalyc.org/pdf/3215/321549303010.pdf>

Carvalho, G. (2017). Pacifist approaches to conflict resolution: an overview of the principled pacifism. *JANUS.NET, e-Journal of International Relations*, 8(1), 23-43. Observatório de Relações Exteriores Lisboa, Portugal. <https://www.redalyc.org/pdf/4135/413550899002.pdf>

Consciência, H., Catarino, J., Ferraz, J. (2016). Evidence of co-production in public service provision: the case of the administrative arbitration centre in Portugal *Revista de Administração - RAUSP*, 51(4), 355-365. <https://www.redalyc.org/pdf/2234/223447337004.pdf>

Costa, C., y Tombesi, C. (2022). *Los mapas que muestran las disputas territoriales en países de América Latina*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59579795>

Cruz, S. (2019). *Lineamientos teóricos para enfrentar la problemática de límites en fronteras municipales, caso La Paz – Palca*. (Tesis – Universidad Mayor de San Andrés). <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/28024>

- Del Prato, E. (2018). Los poderes innominados de los árbitros. *Derecho PUCP*, (80), 161-186. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201801.005>
- Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT, 2007). *Estudio de diagnóstico y zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial de la Provincia de Satipo*. <https://studylib.es/doc/7674895/direcci%C3%B3n-nacional-t%C3%A9cnica-de-demarcaci%C3%B3n-territorial>
- Esquives, E. (2021). *Estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales, de los Distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021*. (Tesis – Universidad César Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/71323>
- Fajardo, A. (2017). *Controversias sobre límites territoriales entre los municipios de Baja California*. (Trabajo Terminal Universidad Autónoma de Baja California). <https://maestriacienciasjuridicas.uabctijuana.com/wp-content/uploads/2020/09/Trabajo-Terminal-21-04-2017.-Anakoyo-1.pdf>
- García, N. y Álvarez, T. (2017). La resolución de los conflictos territoriales: reflexiones desde un constitucionalismo global. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (17), 63-78. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). <https://www.redalyc.org/journal/2815/281550680004/html/>
- González, H. (2020). *Ordenamiento territorial en América Latina. Situación actual y perspectivas*. Euro Social, Programa para la cohesión social. N°17. España, ISBN: 978-84-09-26690-6. <https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2021/01/25400-Ordenamiento-2020-F.pdf>
- Guardamagna, M., y Reyes, M. (2019). El desafío de la implementación de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio. *Economía, sociedad y territorio*, 19(59), 1003-1033. <https://doi.org/10.22136/est20191284>
- Gutiérrez, H., & Hernández, M. (2020). Responsibilization and state territorialization: Governing socio-territorial conflicts in community forestry in Mexico. *Forest Policy and Economics*, 116(102188) <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1389934119302011>

- Harrison, E., Birks, M., Franklin, R., & Mills, J. (2017). Case Study Research: Foundations and Methodological Orientations. *Qualitative Social Research*, 18(1), Art. 19. <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs1701195>.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018). *Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017*. <http://censo2017.inei.gob.pe/resultados-definitivos-de-los-censos-nacionales-2017/>
- Játiva, J. (2019). *Importancia de las técnicas de negociación en la solución de conflictos territoriales: caso Ecuador- Perú (1996-1998)*. (Tesis – Universidad Andina Simón Bolívar).  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7018/1/T3022-MRI-Jativa-Importancia.pdf>
- Landeo, O. (2008). *En el Perú existen 612 controversias territoriales revelan en Comisión de Descentralización. Arbitraje Territorial Sería Alternativa para Solucionar Problemas de Límites*. El Heraldo, Congreso de la Republica del Perú.  
<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/6BFE40DF11E681A1052574B80082DEB2/?OpenDocument>
- Lanka, E., Lanka, S., Rostron, A., & Singh, P. (2021). Why We Need Qualitative Research in Management Studies. *Revista de Administração Contemporânea*, 25(2), e200297.  
<https://www.redalyc.org/journal/840/84064926001/html/>
- Ley de Demarcación y Organización Territorial (2002). *LEY N° 27795. Decreto Supremo N° 019-2003-PCM*. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-27795.pdf>
- Ley N° 15481. *Creación de la Provincia de Satipo, y los Distritos en el 1965*.  
<https://www.gob.pe/institucion/munipangoa/normas-legales/2029583-15481>
- Ley N°2758 “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión del Territorio”. Marzo de 2017. Congreso de la República del Perú.
- Ley N°29533 “Ley que Implementa Mecanismos para la Delimitación Territorial”. 06 de mayo de 2010. Congreso de la República del Perú.

- Lima, M., & Zagury, H. (2017). Território, territorialidade e fronteira: o problema dos limites municipais e seus desdobramentos em Belém/PA. *URBE. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 9(1), 96-109. <https://www.scielo.br/j/urbe/a/6PymgxZHVysfPDbZBjmGkZJ/?format=pdf&lang=pt>
- Luck, L., Jackson, D. & Usher, K. (2006). Case study: A bridge across the paradigms. *Nursing Inquiry*, 13(2), 103-109. <http://doi:10.1111/j.1440-1800.2006.00309.x>
- Mills, J., & Birks. M. (2014). Case study. In *Qualitative methodology: A practical guide. In Education*, 20(1). <https://journals.uregina.ca/ineducation/article/view/189/657>
- Naizir, J. (2019). Arbitrabilidad objetiva: ¿Qué se puede y qué no se puede someter a arbitraje nacional según las fuentes colombianas de derecho?, 68 *Vniversitas*, n.º 139 (2019). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj139.aoqp>
- Nava, W., & Breceda, J. (2017). Mecanismos alternativos de resolución de conflictos: un acceso a la justicia consagrado como derecho humano en la Constitución mexicana. *Cuestiones constitucionales*, (37), 203-228. <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2017.37.11457>
- Oliveira, G. (2016). Abordagens pacifistas à resolução de conflitos: um panorama sobre o pacifismo pragmático. *JANUS.NET e-journal of International Relations*, 7(1), 3-18. <https://docplayer.com.br/80687934-Gilberto-oliveira-abordagens-pacifistas-a-resolucao-de-conflitos-um-panorama-sobre-o-pacifismo-pragmatico-pp-3-18.html>
- Osthagen, A. (2020). Maritime boundary disputes: What are they and why do they matter? *Journal Marine Police*, 120(104118), 1-9 <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0308597X20302426>
- Osthagen, A. (2021). Troubled seas? The changing politics of maritime boundary disputes. *Ocean & Coastal Management*, 205(105535). <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S096456912100020X>
- Peralta, M. (2020). *La falta de convencionalidad en la ley de arbitraje territorial*. (Tesis – Universidad Católica San Pablo).

[http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16392/1/PERALTA\\_CCAMA\\_MER\\_ARB.pdf](http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16392/1/PERALTA_CCAMA_MER_ARB.pdf)

- Pinella, M. (2018). La gestión de conflictos y competencia territorial vista desde la gestión pública. *Revista Pensamiento Crítico*, 24(2), 37 – 54. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/econo/article/view/17449>
- Piza, N., Amaiquema, F., y Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, 15(70), 455-459. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&tlng=es).
- Presidencia del Consejo de Ministros (2013). *Demarcación territorial retos para la integración y el desarrollo*. Willaqniki. Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/A0A52F1B0A68A4DD05257CE1006B2C56/\\$FILE/Demarcaci%C3%B3nTerritorialRetosIntegraci%C3%B3nDesarrollo.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A0A52F1B0A68A4DD05257CE1006B2C56/$FILE/Demarcaci%C3%B3nTerritorialRetosIntegraci%C3%B3nDesarrollo.pdf)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2013). *Willaqniki 2. Demarcación retos para la integración y el desarrollo*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/A0A52F1B0A68A4DD05257CE1006B2C56/\\$FILE/Demarcaci%C3%B3nTerritorialRetosIntegraci%C3%B3nDesarrollo.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A0A52F1B0A68A4DD05257CE1006B2C56/$FILE/Demarcaci%C3%B3nTerritorialRetosIntegraci%C3%B3nDesarrollo.pdf)
- Prins, B., Wiegand, H., Ghatak, S., & Gold, A. (2017). Managing Territorial Conflict: An introduction to this special issue. *Conflict Management and Peace Science*, 34(2), Special Issue: Managing Territorial Conflict (March 2017), 121-125. <https://www.jstor.org/stable/26271452>
- Ríos, L. (2017). La soberanía, el poder constituyente y una nueva constitución para Chile. *Estudios constitucionales*, 15(2), 167-202. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002017000200167>
- Salome, L. (2018). *Conflictos de jurisdicción asociados a la aplicación de la Legislación de Delimitación Territorial de los Distritos de San Martín de*

- Porres e Independencia en el año 2015.* (Tesis – Universidad Peruana Los Andes). <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/463>
- Soares, S. (2019). Pesquisa científica: uma abordagem sobre o método qualitativo. *Revista Ciranda – Montes Claros*, 1(3), 168-180. <https://www.periodicos.unimontes.br/index.php/ciranda/article/view/314/348>
- Unidad de Conflictos Sociales (2007). Conflictos Sociales Conocidos por la Defensoría Del Pueblo Al 31 de marzo del 2007. [https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/conflictos\\_sociales37.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/conflictos_sociales37.pdf)
- Velasco, I. (2020). La teoría del conflicto aplicada a los procesos territoriales: el caso de estudio de la Península de Yucatán, México. *Quivera Revista de Estudios Territoriales*, 22(2), 21-41. <https://www.redalyc.org/journal/401/40165706002/html/>
- Wilson, J. (2018). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?. *Revista IN IURE*, Año 8. Vol. 2. La Rioja (Argentina) pp. 30-41
- Wünsch, A., & Araujo, L. (2020). Case study research: opening up research opportunities. *Literature Review RAUSP* 55(1). <https://www.scielo.br/j/rmj/a/HsgJqXyP8yYcMnQMCcMb7Xt/?lang=en>
- Yin, R. (2015). *Estudo de caso: planejamento e métodos*. Editorial Bookman. <https://acervo.enap.gov.br/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=52316>
- Zappalà, F. (2010). Universalismo histórico del arbitraje. *Vniversitas*, (121), 193-216 Bogotá (Colombia). <http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n121/n121a08.pdf>

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de categorización

Título: El arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación territorial entre las autoridades de dos distritos de la Provincia de Satipo 2022.

Problema	Objetivos	Categoría	Subcategoría	Código	Diseño Metodológico
<b>General:</b>	<b>General:</b>	Conflictos de Demarcación Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspecto administrativo.</li> <li>• Aspecto económico.</li> <li>• Aspecto socio-político.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subcategoría 1</li> <li>• Subcategoría 2</li> <li>• Subcategoría 3</li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Enfoque de la investigación:</b> Cualitativo</p> <p><b>Diseño de Investigación:</b> Estudio de caso</p> <p><b>Escenario de estudio:</b> dos distritos dentro de la Provincia de Satipo</p> <p><b>Participantes:</b> 2 autoridades (1 profesionales de cada municipalidad) y un experto independiente.</p> <p><b>Técnica:</b> Entrevista / Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos:</b> Guion de preguntas / Matriz de análisis documental.</p>
¿Cómo es el Arbitraje Territorial y la Solución al Conflicto de Demarcación Territorial entre las Autoridades de Dos Distritos de la Provincia de Satipo 2022?	Analizar el arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación territorial entre las autoridades de dos distritos de la Provincia de Satipo 2022.				
<b>Específicos:</b>	<b>Específicos:</b>				
¿Como se afecta el aspecto administrativo a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022?	Describir como se afecta el aspecto administrativo a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022.	Arbitraje Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de límites.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subcategoría 4</li> </ul>	
¿Como se afecta el aspecto económico a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022?	Analizar cómo se afecta el aspecto económico a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022.				

<p>¿Como se afecta el aspecto socio político a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022?</p>	<p>Describir como se afecta el aspecto socio político a causa del conflicto de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022.</p>				
<p>¿Como contribuye el arbitraje territorial a la solución de conflictos de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022?</p>	<p>Explicar la propuesta de limites mediante el arbitraje territorial para la solución de demarcación territorial entre dos distritos de la Provincia de Satipo 2022.</p>				

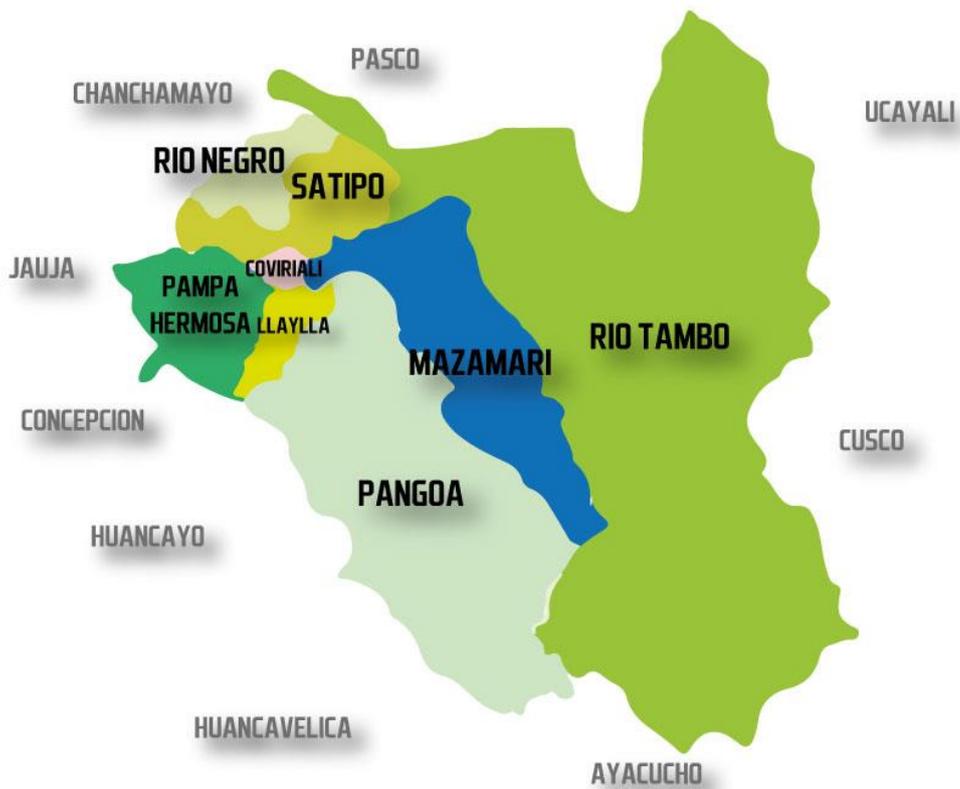
## Anexo 2: Instrumentos

### GUÍA DE PREGUNTAS

N°	Preguntas
1	¿De acuerdo a tu opinión, como valoras la situación administrativa actual de la demarcación territorial entre los dos distritos?
2	¿Inicialmente, cuáles han sido los factores (causas) que más han repercutido en el conflicto por demarcación territorial entre estos dos distritos?
3	¿Cuáles serían las consecuencias económicas de no solucionar este conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos?
4	¿Cuáles serían las consecuencias políticas de no solucionar este conflicto de demarcación territorial entre los dos distritos?
5	¿Las leyes instauradas en la actualidad dan respuesta al conflicto de demarcación territorial entre estos dos distritos? ¿Por qué?
6	¿Cuáles son los aspectos, políticos, geográficos y económicos que intervienen en el arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación territorial en estos dos distritos?
7	¿Qué tipo de procedimiento de gestión considera usted, debe realizarse para iniciar este proceso de arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación entre estos dos distritos?
8	¿A parte del arbitraje convencional, que otro método alternativo existe para la resolución de conflictos de demarcación territorial?
9	¿Qué alternativa es la mejor al momento de establecer el arbitraje territorial? ¿Por consolidación contractual, o por la autonomía negociadora que se tienen, en consenso? ¿Por qué?
10	¿De manera prospectiva, qué tipo de acciones y procedimientos del arbitraje territorial se gestionarían para la solución de conflictos de demarcación territorial entre estos dos distritos?

### Anexo 3: Mapas de la Provincia de Satipo

#### Mapa de la Provincia de Satipo



Fuente: DNTDT (2007)

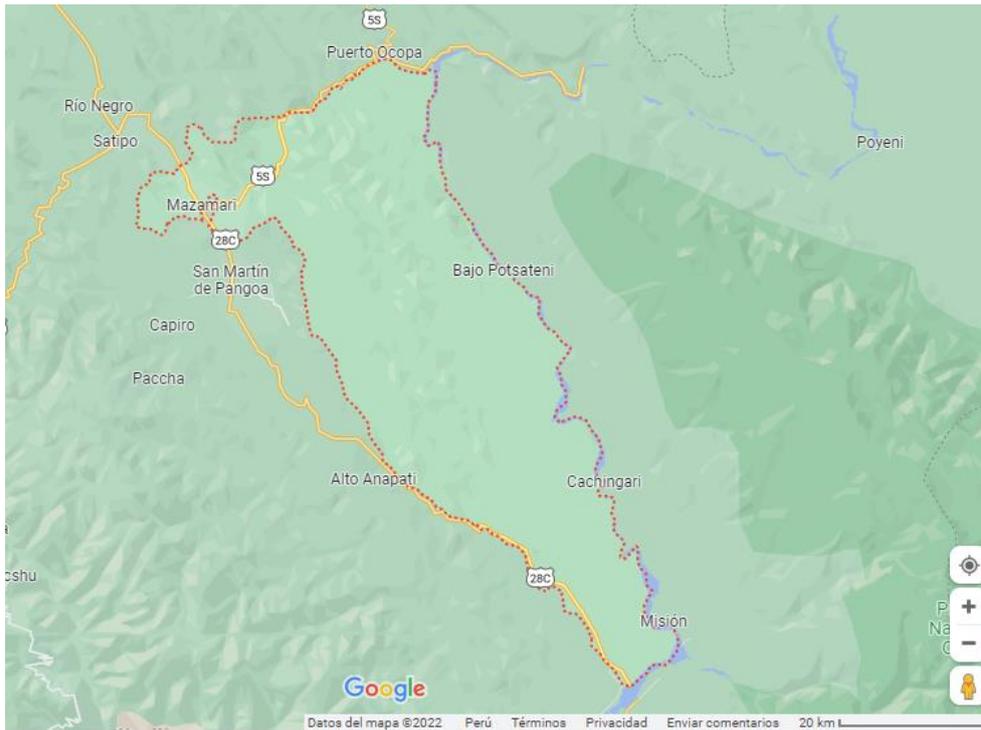
#### Mapa de la Provincia de Satipo



Fuente:

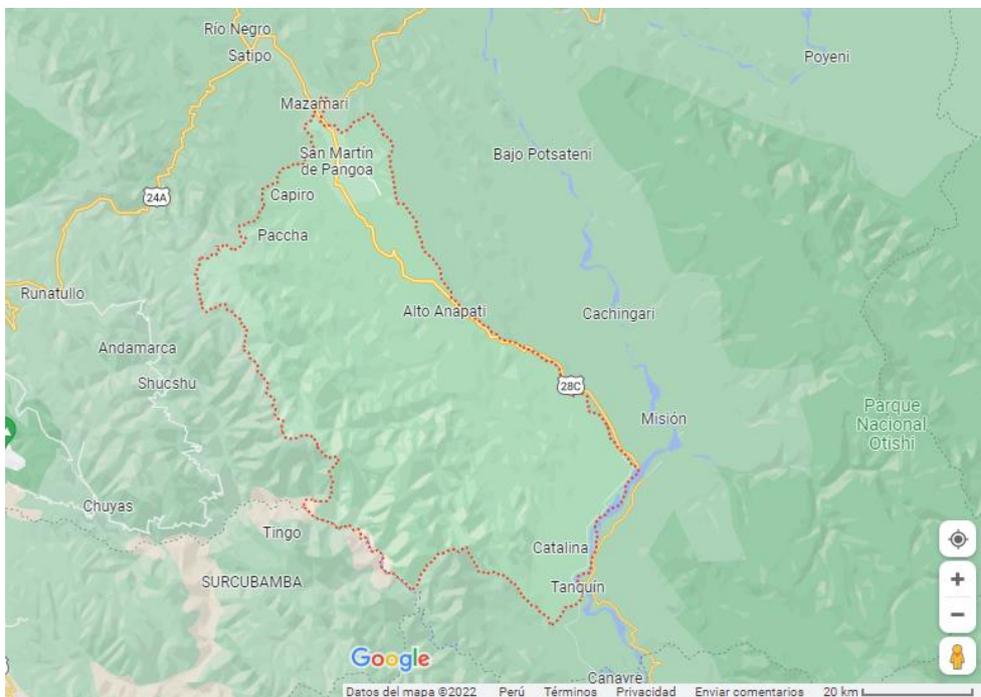
<https://www.google.com/search?q=Mapa+de+la+provincia+de+Satipo&oq=Mapa+de+la+provincia+de+Satipo&aqs=chrome..69i57j35i39j0i22i30l3.9822j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

## Mapa Distrito Mazamari



Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Mazamari,+12300/@-11.5015355,-74.5919375,9.72z/data=!4m5!3m4!1s0x910b83d45122c633:0x80b6f6a7ffebfe2e!8m2!3d-11.499695!4d-74.2648829?hl=es>

## Mapa Distrito Pangoa



Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Distrito+de+Pangoa,+12320/@-11.6702001,-74.8367378,9.36z/data=!4m5!3m4!1s0x910c7bb3226b4c97:0x7e7e814cfe828e9a!8m2!3d-11.8998089!4d-74.3118212?hl=es>



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PRADO LOPEZ HUGO RICARDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis Completa titulada: "El arbitraje territorial y la solución al conflicto de demarcación territorial entre las autoridades de dos distritos de la Provincia de Satipo 2022", cuyo autor es LEON ESPINOZA BREITON HIRVIN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 27 de Diciembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PRADO LOPEZ HUGO RICARDO <b>DNI:</b> 43313069 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4010-3517	Firmado electrónicamente por: HPRADOLO el 30-12- 2022 12:04:19

Código documento Trilce: TRI - 0503052